

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinte (20) de Enero del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00681.

En conocimiento de las partes el informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, el mismo téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 49 del expediente digital).-

En atención al informe en referencia, el Despacho,

DISPONE:

En vista de que el avalúo presentado por la parte Actora, no fue objetado por la parte demandada dentro del término de traslado ordenado en auto de fecha 29 de noviembre del año 2021 (derivado No. 48 del expediente digital), el Despacho procede a impartirle su **APROBACIÓN**.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **008**, hoy **21 de enero de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **45b384900a029aceee4b73fe7519b5d9513a87a6fd318de2c9c2b6e6db99884c**

Documento generado en 19/01/2022 04:23:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>